

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0004642/2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología por la que solicita la rectificación de la Res. HCD 263/19;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Resolución HCD N° 263/19 se cometió un error involuntario respecto del período de designación de adscriptos en los proyectos radicados en el IDACOR – Museo de Antropología;

Que en el cuadro del Art. 2 de la Res. HCD 263/19, donde se especifica la nómina de designados debe corregirse el título de la columna 3 diciendo “adscriptos” en lugar de “ayudantes alumnos”;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento:

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Art. 2° de la Res. HCD 263/19 para que **donde dice:** “DESIGNAR a los Adscriptos que a continuación se detallan, por concurso y ad-honorem, en los proyectos del Museo de Antropología – IDACOR que en cada caso corresponde, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de un año:”, **diga:** “DESIGNAR a los Adscriptos que a continuación se detallan, por concurso y ad-honorem, en los proyectos del Museo de Antropología – IDACOR que en cada caso corresponde, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años:”.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR el título de la columna 3 del cuadro del Art. 2 de la Res. HCD 263/19 donde se especifica la nómina de designados para que **donde dice:** “ayudantes alumnos”, **diga** “adscriptos”.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **320**
cr


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.